ras, y extendida esta acta la firman los tres Concejales, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico

Claudio Arteche

Juan de Bengoa

Cárlos Otaduy

Liborio Urrutia Mendiaras

Pedro Ajuriaguerra

Luis de Benoya

El Secretario,
Manuel de Uyarra

Son Claudio Arteche
" José Onesagasti
" Juan de Bengoa
" Marcos de Murgica
" Liborio Urrutia Mendiaras

En la villa de Vergara siendo las diez y media horas del día catorce de Enero de mil novecientos veinte y veinte, previa la correspondiente convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Don Claudio Arteche, Alcalde de la misma, se reunieron en esta Sala Consistorial los

señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y el infrascrito Secretario para celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el lunes, día 12 de este mes, por no haberse reunido número suficiente de Concejales. Leído el oficio de convocatoria para esta sesión y visto lo que establece el art. 104 de la Ley Municipal, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Se leyó la circular núm. 8 de la ~~Comisión~~ Comisión provincial de Tarifa, de 27 de diciembre ppdo. sobre reforma de Reglamento para ingreso en Casa de Beneficencia de presuntos dementes pobres, omitiendo los trámites del expediente de pobreza. El Ayuntamiento enterado de esta circular disponer que se cumplan puntualmente las reglas fijadas en ella para los casos ya indicados.

Fué leído un oficio de la misma Comisión de 3 del actual, exponiendo que se proceda a la recti-

ficacion de las rentas que sirven de base a la contribucion territorial en la provincia, y de las reglas y disposiciones para verificar la labor de dicha rectificacion; y en su vista se acordó que, como lo dice dicho oficio, el Sr. Alcalde y Secretario procuren llevar a cabo ese trabajo poniendo todo su celo y pericia, en los plazos prefijados.

Y tambien fué leido otro oficio de la citada Comision expresando que se trata de rectificar el estado de penuria, y que la labor se haga por el Cuerpo de Alguaciles permaneciendo los individuos del resguardo en sus cuarteles. Contiene el referido oficio la riqueza impuesta por cada cabeza. La Corporacion municipal quedó enterada.

Asi tambien se leyó la circular núm. 9 de la mencionada Comision provincial relativa a Cuentas Municipales, formacion y remision de las de 1919, justificantes y moralidad; y tambien de impuestos sobre espectáculos y Casinos y cir-

cultos de recreo y de la forma de ejecutar. El Ayuntamiento enterado de esta circular, ordena pase a la Comisión de Hacienda de este Municipio para que proponga el medio de implantar los impuestos ya expresados.

Se presentaron varias cuentas que fueron aprobadas, acordando pagadas, a saber: Una del Doctor Canadevante de seis frascos de suero antidiftérico; Una de tres Pradere, Lamatxaga y Cía de 100 pesetas de tres días empleados por Lamatxaga en la reparación de la turbina a razón de 30 pesetas de jornal y gastos de viaje; Id. de José Altuna de 23'50 pesetas de arreglo del carro de la basura y de mano; Otra de id. de 3'50 pesetas de un sumidero colocado frente de la panadería de D. Nicolás Aguirre; Otra del mismo de una de 20'60 pesetas de arreglo de la cerraja de la puerta del túnel de Loidi y tubo de agua en Barrenkale; Id. de Ventura Albisteguí de 44 pesetas de arreglos de

bancos de la plaza de arriba, de cerraduras, de llaves nuevas, de válvulas, etc. Sr. de D. Pedro de Quadra de 87'50 pesetas de 50 lámparas Otram de rosca; id. de Juan Ayastuy y Cía de 220 pesetas de dos bancos para escuela de niños y plataforma y escritorio para el Maestro; Sr. de Dn Eustaquio Aguirreolea de la suma de 115'75 pesetas de plumas, papel, libros, etc. de material de la Escuela municipal de niños del Maestro Sr. Zabala y otra del Maestro Sr. Aguirreolea de 42'90 pesetas de material de la Escuela del Maestro Sr. Basterra; y una del Sr. Zabala Dn Quitorio de 40'05 pesetas de alumbrado y lámparas nuevas en el 4º trimestre del año último.

Fué leida una instancia de D. Esteban Madariaga denunciando que en una casa de Zubiaurre se han realizado obras sin intervención de ningún Arquitecto ni Maestro de Obras y no están en las condiciones de seguridad y constituyen un peligro para los ve-

cinos. y solicita que el Ayuntamiento tome las medidas oportunas.
El Sr. Alcalde manifiesta, que había dispuesto suspender las obras mientras no haya un técnico que las dirija, y la Corporación municipal quedó enterada.

Leida una solicitud del Señor Alcalde de Barrio de San Prudencio y varios vecinos del mismo barrio expresiva, de que con motivo de la construcción del F.C. de Vitoria a los Mártires en el camino vecinal para Salgomendi, Arriti y demás se quiere abatir el paso construyendo un puente, sin mas arriba hacia la casería Urieta, y no conviniendo de ninguna a los solicitantes dicha variación por peligrar el paso ruegan se prohiba a la Compañía del F.C. tal variación obligándole deje en su ser y estado anterior. El Ayuntamiento acordó pase esta instancia a la Comisión de Obras y Caminos para su informe, valiéndose para ello del Perito Agricola Sr. Madariaga.

Don Francisco Lattarteguiy manifiesta en un escrito de 30 de diciembre último manifiestan, que el camino vecinal que partiendo de la carretera de María Cristina para por el puente de Errota-erdikoa en dirección a Ondarroa se halla en malas condiciones para transitar por él y piden un arreglo. El Ayuntamiento dispuso pase a la Comisión de caminos para su informe.

Jubilación solicitada por enfermedad Denegada

Don Eulogio Aramburu en su escrito de diez del actual manifiesta, que habiéndose recrudecido la enfermedad que viene padeciendo, motivo por el cual solicitó fuese jubilado y no se accedió, renuncia el cargo de Jefe que ha ejercido durante treinta y un años sin interrupción. El Ayuntamiento enterado de este escrito aceptó la renuncia y que se haga constar en acta.

Don Ignacio Amiátez Director de la Banda de música de esta villa en su oficio de diez del corriente expresivo de que en el año de 1919 se han dado de baja en la dicha Banda doce

de los ejecutantes y han ingresado en esta cuatro educandos. La Corporación municipal quedó enterada.

Se dió lectura de la comunicación del ~~Ilmo~~ Sr. Director General de Prisiones de diez del actual mes en la que dice lo siguiente:

"Visto el oficio del Sr. Juez de Instrucción de ese partido, fecha 20 de diciembre próxo. en el que manifiesta a este Centro directivo el deplorable estado en que se encuentra el edificio de la Prisión, hallándose éste inhabitado y abandonado, careciendose de las más elementales condiciones de seguridad e higiene y manifestando al propio tiempo haber sido ineficaces cuantas reclamaciones se han hecho por la Junta de Patronato para poner remedio a estos males, esta Dirección Gral. interesa de V. S. que con toda urgencia se proceda a practicar las obras necesarias y dotar del material mas preciso al la Prisión, participándole al mismo tiempo que el-

te Centro declina en V. S. todas las responsabilidades que pudieran derivarse del lamentable estado en que se encuentra esa Prisión de partido."

Pelicion de ejecucion de obras en la prision

Se designa a un Perito Agricola para el examen.

El Ayuntamiento se ha enterado de esta comunicacion y acordó que el Sr. Alcalde se vea con el Sr. Juez de Primera instancia y de instruccion y con Don Santiago de Ugarriaga Perito Agricola, y dispongan las obras que deban efectuarse en el edificio de la Prision, y tambien que se dote de las condiciones de seguridad e higiene y todo lo demás que sea preciso para poner remedio a estas faltas.

Se dispone ampliar el Reglamento de servicio de aguas potables a domicilio, viendo los de la villa de Zotoa y de Eibar y demás que se crea necesario.

Tambien se acordó manifestar al cabo de carreteras de la provincia D. Miguel Zubizarreta, la necesidad de hacer reparaciones en el adoquinado del camino travesia de esta villa.

Con tanto se levantó la

sesión siendo las once horas; y extendida esta acta la firmaron los señores Concejales; de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Claudio Artetxe

Juan de Bengoa

Liborio Urrutia Mendiaraz

El Secretario,

Ramiro de Oyanguren

Don Claudio Artetxe
" José Ormesagasti
" Juan de Bengoa
" Federico Zarauz
" Carlos Otadui
" Marcos de Murgica
" Liborio Urrutia Mendiaraz
" Luis de Bengoa
" Pedro de Zabala

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del día diez y nueve de enero de mil novecientos veinte, se reunieron, en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los señores Concejales cuyos nombres al margen se anotan, bajo la